

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	333858
Número de orden de compra a modificar:	56545
Entidad compradora:	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nombre del solicitante:	Vanessa Camila jimenez rojas
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-05 09:34:27

Detalle o justificación
Una vez cumplidas las obligaciones contraídas dentro de la orden de compra, se procede a su liquidación.



Firmado digitalmente por ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ana Lucía Rosales Callejas

Documento: 66.760.258



Firma de proveedor

Nombre: **Mauricio Ruge Murcia**

Documento: **C.C 91.260.249**

Entre los suscritos a saber: de una parte, **ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 66.760.258, actuando en calidad de Directora Administrativa y Financiera, nombrada mediante Resolución No. 973 del 08 de octubre de 2018, debidamente posesionada con acta 0541 del 09 de octubre de 2018 y facultada para liquidar las órdenes de compra de conformidad con la Resolución de Delegación 3194 de 2019, quién actúa en nombre y representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ** con NIT 901.140.004-8 quien en adelante se denominará **LA JEP**, y, por la otra: **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** identificada con NIT. No 900.229.503-2 representada legalmente por **MAURICIO RUGE MURCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.260.249 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar la orden de compra que a continuación se relaciona:

Marque con una X el tipo de documento:						
Número: OC 56545-2020.	CONTRATO:		CONVENIO:		ORDEN DE COMPRA: X	
Objeto: “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ”.						
Supervisor:	SUBDIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUTURA – GABRIEL AMADO PARDO.					
Contratista:	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.					
Valor Inicial: \$1.010.038.482,40	Modificación No 01 – reducción: \$100.000.000					
Modificación No 02 – adición: \$143.223.943.	Modificación No 02: prórroga: 2 meses.					
Valor Total después de modificaciones: \$1.053.262.425.4	Plazo inicial de ejecución: 14 meses.					
Fecha de inicio:	01	de	Noviembre	de	2020	
Fecha de terminación:	28	de	Febrero	de	2022	
El contrato exigió la constitución de garantía de cumplimiento	SI	X	NO		N/A	
Se requiere ampliar la garantía de cumplimiento con ocasión de la liquidación del contrato	SI		NO	X	N/A	

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prórroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:

Modificación No 01: El 25 de noviembre de 2021, se realizó reducción a la orden de compra por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.

Modificación No 02: El 21 de diciembre de 2021, se realizó adición y prórroga a la orden de compra, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$143.223.943)** y hasta el 28 de febrero de 2022, respectivamente.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción el objeto contratado, prestando los servicios requeridos por la Entidad de conformidad con lo establecido en los documentos que hacen parte íntegra del Acuerdo Marco de Precios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.010.038.482,40
REDUCCIÓN AÑO 2021	\$100.000.000
VALOR ADICIONES	\$143.223.943,00
VALOR DEL CONTRATO	\$1.053.262.425,4
LIBERACIÓN 2020	\$14.791.508,80
LIBERACIÓN 2021	\$16.473.634,67
LIBERACIÓN 2022	\$6.932.514,86
LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS	\$38.197.658,33
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.015.064.767,07
VALOR PAGADO	\$1.015.064.767,07
Pago No. 1 liquidación de pago 1 de fecha 22-12-2020 - OP 373635920	\$58.696.280,00
Pago No. 2 liquidación de pago 2 de fecha 27-01-2021 – OP 8723521	\$70.803.423,00
Pago No. 3 liquidación de pago 3 de fecha 24-02-2021 – OP 32294821	\$60.362.410,00
Pago No. 4 liquidación de pago 4 de fecha 17-03-2021 – OP 53704221	\$60.362.410,00
Pago No. 5 liquidación de pago 5 de fecha 03-05-2021 – OP 97670121	\$66.942.389,00
Pago No. 6 liquidación de pago 6 de fecha 28-05-2021 – OP 121565221	\$57.187.944,00
Pago No. 7 liquidación de pago 7 de fecha 17-06-2021 – OP 139291921	\$58.886.258,00
Pago No. 8 liquidación de pago 8 de fecha 16-07-2021 – OP 170610021	\$62.899.981,00
Pago No. 9 liquidación de pago 9 de fecha 18-08-2021 – OP 203554721	\$67.632.850,00
Pago No. 10 liquidación de pago 10 de fecha 20-09-2021 – OP 241592421	\$64.706.377,00
Pago No. 11 liquidación de pago 11 de fecha 13-10-2021 – OP 270393921	\$62.203.701,00
Pago No. 12 liquidación de pago 12 de fecha 30-11-2021 – OP 329985921	\$59.347.244,00
Pago No. 13 liquidación de pago 13 de fecha 30-12-2021 – OP 389941621	\$62.221.099,06
Pago No. 14 liquidación de pago 14 de fecha 31-01-2022 – OP 12390822	\$66.520.972,87

Pago No. 15 liquidación de pago 15 de fecha 28-02-2022 – OP 36585922		\$65.769.153,69
Pago No. 16 liquidación de pago 16 de fecha 05-04-2022 – OP 83277722		\$70.522.274,45
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *		\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)		\$1.015.064.767,07
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)		\$0
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA		\$0
Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:	Saldo es por reintegrar	\$0
	Saldo por liberar	\$0

Observaciones: N/A.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: \$0

Saldo es por reintegrar: N/A Saldo por liberar N/A

Explique a que corresponde el saldo:
La Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura solicitó a la Subdirección Financiera la liberación del saldo correspondiente a la vigencia 2020 por la suma de \$14.791.508,80, mediante oficio del 14 de enero de 2021. La respuesta confirmando la liberación fue remitida el día 15 de enero de 2021 con número de radicado 202103000532.
La Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura solicitó a la Subdirección Financiera la liberación del saldo correspondiente a la vigencia 2021 por la suma de \$16.473.634,67, mediante oficio del 29 de diciembre de 2021 y con número de radicado 202103020343. La respuesta confirmando la liberación fue remitida el día 6 de enero de 2022 con número de radicado 202203000144.
La Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura solicitó a la Subdirección Financiera la liberación del saldo correspondiente a la vigencia 2022 por la suma de \$6.932.514,14, mediante solicitud de SharePoint el 24 de agosto de 2022. La respuesta confirmando la liberación fue remitida el día 24 de agosto mediante reporte de registro presupuestal.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información: N/A.

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A

% de Ejecución contrapartida a la fecha

N/A

Verificación de cumplimiento aportes a la seguridad de EL CONTRATISTA

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello haya lugar, riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o CREE, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL **CONTRATISTA**:

Cumple ☒No cumple ☐No aplica ☐**DECLARACIONES DE LAS PARTES O SALVEDADEES**

EL CONTRATISTA acepta el contenido técnico, financiero y jurídico de la presente acta de liquidación sin salvedad alguna. Así mismo certifica que ha recibido de **LA JEP**, todos los pagos emanados del contrato.

EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido.

LAS PARTES contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución de la orden de compra, excepto por aquellas contenidas en la póliza de cumplimiento número 21-44-101334806 cuyos amparos de cumplimiento, pago de salarios se encuentran vigentes hasta el **28/08/2022, y 28/02/2025**, respectivamente.

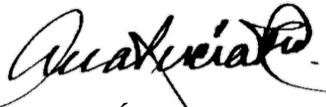
Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de autonomía administrativa y ausencia de relación laboral, **EL CONTRATISTA**, mantendrá indemne y responderá exclusivamente por demanda o acciones laborales que se instauren por los dependientes, contratistas, subcontratistas o personal a cargo del **CONTRATISTA** dispuesto para la ejecución del contrato y en las que se involucre a **LA JEP**, por lo que sobre este aspecto no se declarará a PAZ Y SALVO al **CONTRATISTA** hasta que se cumpla con el plazo de caducidad de estas acciones o interpuestas hasta que se presente el fallo absolutorio o el que condene y su respectivo pago.

EL CONTRATISTA se compromete a informar del contenido del presente documento al emisor de la garantía y a ajustar las vigencias de los amparos contenidos en la misma, si a ello hubiere lugar.

La presente acta presta merito ejecutivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR LA JEP:


Firmado digitalmente por ANA
LUCIA ROSALES CALLEJAS
ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS
Ordenadora del Gasto.

POR EL CONTRATISTA:


NIT: 900229503-2
MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal

POR LA SUPERVISIÓN:


Firmado digitalmente por
GABRIEL AMADO PARDO
Fecha: 2022.09.06
12:11:45 -05'00'
GABRIEL AMADO PARDO
Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura

Proyectó: Fabio Barrero Camargo - Profesional de Gestión – SRFI

Revisó: Ana María Mancipe – Contratista – SRFI

Aprobó: Gabriel Amado Pardo – Supervisor – Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura

Aprobó aspectos financieros: Juan David Olarte Torres - Subdirector Financiero

Revisó aspectos jurídicos: Vanessa Camila Jiménez Rojas – Profesional Especializado I - Subdirección de Contratación.

Aprobó aspectos jurídicos: Fabio Leonado Muñoz – Subdirector de Contratación.

Revisó: Rosa María Navarro Ordóñez – contratista DAF